

RADICADO: No 2003-00237-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS

DEMANDADO: JOSE FERNANDO JAIMES SUAREZ y NELSON CALDERON DUARTE

Arauca, dieciocho (18) de mayo dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez,
Favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca

Arauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del demandante, dentro del proceso Ejecutivo singular No. 2003-00237-00, siendo demandante BANCO POPULAR S.A., demandados JOSE FERNANDO JAIMES SUAREZ y NELSON CALDERON DUARTE.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ